Chiesa viva
ANNO LII 573
SETTEMBRE 2023

Chiesa viva, nº 573, septiembre 2023, páginas 4 y 5.

LA VALIDEZ DE LA MISA - UN TESTIMONIO

por el Dr. Franco Adessa

«LOS FIELES QUE HAN ASISTIDO A LA MISA
NOVUS ORDO O A LA MISA DE SAN PÍO V,
AL FINAL DE LA CELEBRACIÓN,
NUNCA PUEDEN AFIRMAR,
CON CERTEZA QUE HAN ASISTIDO
A UNA MISA VÁLIDA.»
(P. Luigi Villa)

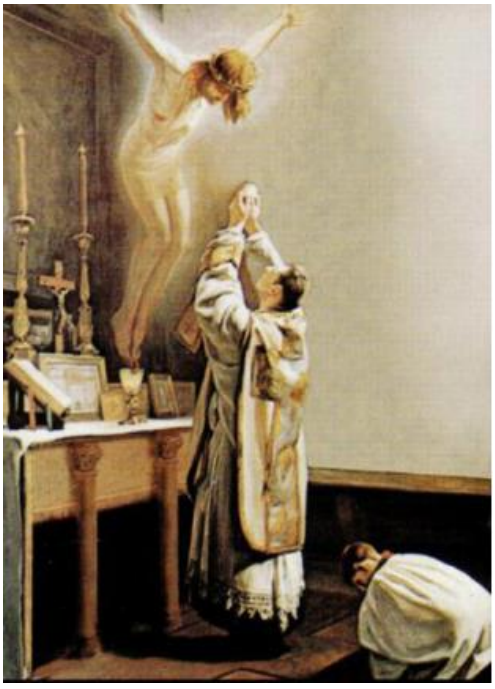

La Misa que el P. Luigi Villa celebraba en su Instituto cuanto estábamos presentes sus colaboradores externos era el Novus Ordo. Y es que, cuando se creó el Novus Ordo en 1969, el obispo de Brescia llamó al P. Luigi Villa y le dijo: «A partir de hoy debes celebrar el Novus Ordo, de lo contrario cerraremos el Instituto».

Un día, después de recibir una carta de un conocido mío, que insistía en la invalidez del Novus Ordo, recurrí al P. Villa para pedirle aclaraciones.

Él me dijo que la "validez" de la Misa radica en la "validez" de la Consagración, que depende de las siguientes realidades:

– La válida ordenación del Sacerdote;

– La materia utilizada por el Sacerdote;

– Las palabras de la teología de la consagración pronunciadas por el Sacerdote;

– La intención válida del Sacerdote de querer consagrar.

LA ORDENACIÓN VÁLIDA DEL SACERDOTE

La validez de la ordenación del Sacerdote depende de la voluntad del Obispo de querer ordenar al Sacerdote y de la voluntad del Sacerdote de ser ordenado Sacerdote.

En cuanto a la voluntad, o falta de ella, de ordenación por parte del Obispo, el Sacerdote nunca podrá saber si ha sido ordenado válida o inválidamente y, por tanto, nunca podrá saber con certeza si ha sido ordenado o no. es capaz de consagrar.

Sin embargo, si la invalidez de la ordenación depende del sacerdote, por su deseo de no ser ordenado, éste es consciente de su condición de "no ordenado", y por tanto sabe que no puede consagrar.

Después de pronunciar estas palabras, el P. Villa, con lágrimas en los ojos, me dijo: «No me preguntes, de cien ordenaciones, cuántas podrían ser válidas»; luego me miró fijamente, como si quisiera transmitirme la idea de que son insignificantes en realidad las ordenaciones válidas.

En 1963, la elección del cardenal Giuseppe Siri como Papa fue sustituida, bajo amenaza de exterminio nuclear del cónclave, por la del cardenal Juan Bautista Montini, que adoptó el nombre de Pablo VI.

El P. Villa, al final de su segundo encuentro con el Padre Pío, que tuvo lugar después de la elección de Pablo VI en 1963, escuchó que le decía: «Ánimo, ánimo, ánimo, porque la Iglesia ya está invadida por la masonería», y luego: «La masonería ya ha entrado en las zapatillas del Papa."

Por tanto, hace sesenta años, el Padre Pío le dijo al P. Villa, no sólo que el "Papa" reinante Pablo VI era masón, sino que también añadió que los obispos y sacerdotes masones ya habían invadido la Iglesia Católica.

Uno podría preguntarse, pues, si en el flujo de obispos y sacerdotes masones, que ya habían invadido la Iglesia en 1963, y en el de todos los "obispos" y "sacerdotes" que siguieron sus pasos durante 60 años, ha habido alguien que fue válidamente ordenado y que válidamente ha sido consagrado, o que, por la debida "obediencia masónica" la gran mayoría ha seguido "directivas" que ciertamente no tienen como prioridad la validez de la ordenación sacerdotal ni la validez de la consagración en la Misa.

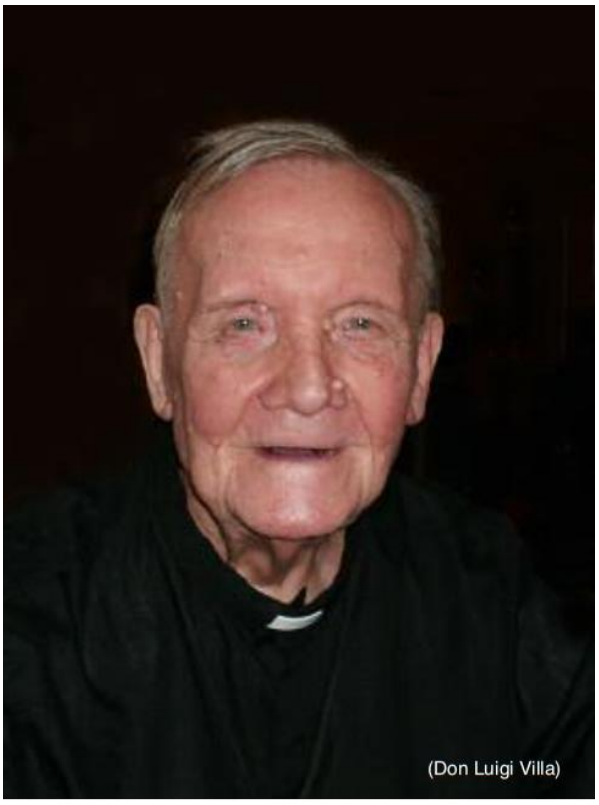
(Don Luigi Villa)

LA MATERIA UTILIZADA POR EL SACERDOTE

La segunda condición es la materia utilizada por el Sacerdote, representada por el pan y el vino, utilizados en el altar, que los fieles pueden ver y controlar.

LAS “PALABRAS DE LA TEOLOGÍA DE LA CONSACRACIÓN” PRONUNCIADAS POR EL SACERDOTE

Para la tercera condición, el Padre Villa hizo la distinción entre la “Fórmula de la Consagración” y las “Palabras de la Teología de la Consagración”.

Luego me habló de las alteraciones de la Fórmula de Consagración, hechas en el Novus Ordo, que son:

— “Esto es mi cuerpo, ofrecido...”, en lugar de: “Esto es mi cuerpo, que será ofrecido”;

– “Este es el cáliz de mi sangre, derramada...”, en lugar de: “Este es el cáliz de mi sangre, que será derramada...”;

– “Por vosotros y por todos”, en lugar de: “Por vosotros y por muchos”.

El Padre Villa dijo que estas alteraciones, hechas a la “Fórmula de Consagración” del Novus Ordo Missae, no invalidan necesariamente la consagración, porque lo esencial no es la “Fórmula de Consagración” en su conjunto, sino las “Palabras de la teología de la consagración”: “Esto es mi cuerpo...” y “Este es el cáliz de mi sangre...”.

El P. Villa continuó diciendo:

> «Después de las palabras: “Tomó el pan, lo partió, lo dio a sus discípulos y dijo: tomad y comed todos de él”… ¡antiguamente, ahí estaba el Punto! ¡La pausa! El cambio de voz, al pronunciar las siguientes palabras: “Esto es mi Cuerpo…”; para dar a estas palabras un valor sacramental y no narrativo, de lo contrario su validez se confía sólo a la intención del Sacerdote que las pronuncia».

El Padre Villa añadió:

> «Después de las palabras: “Tomó el cáliz, lo dio a sus discípulos y dijo: Tomad y bebed todos de él” ¡antiguamente, ahí estaba el Punto! ¡La pausa! El cambio de voz … al pronunciar las siguientes palabras: “Este es el cáliz de mi sangre...”; para dar incluso a estas palabras un valor sacramental y no narrativo, de lo contrario su validez se confía sólo a la intención del Sacerdote que las pronuncia.»

CONSACRACIÓN E INTENCIÓN VÁLIDA DEL SACERDOTE

La cuarta condición, y es la intención válida del Sacerdote de querer consagrar, el Padre Villa me la expuso con estas palabras:

«Después de levantar y colocar el cáliz sobre el altar y después de arrodillarse, el Sacerdote debe expresar su voluntad de consagrar, de permitir que Jesucristo realice la transubstanciación.

Esta voluntad del Sacerdote se expresa con una intención interior que tiene el significado de: "¡Señor, hazlo!" o "¡Señor, procede!".

Existe, sin embargo, la posibilidad de que el sacerdote válidamente ordenado no crea en la transubstanciación. En este caso, sin embargo, la consagración puede seguir siendo válida si el sacerdote expresa una intención con este contenido: "Señor, no creo en la transubstanciación, pero si Tú puedes hacerlo, ¡procede!».

El Padre Villa añadió:

«Los milagros eucarísticos, de hecho, ocurrieron principalmente por la incredulidad del Sacerdote en la transubstanciación, y no por la incredulidad de los fieles».

El Padre Villa terminó diciendo:

«Puesto que no hay manera de verificar la intención del Sacerdote, ya que la expresa interiormente, los fieles que asisten a Misa, ya sea la Novus Ordo o la Misa de San Pío V, nunca pueden estar seguros de la intención de consagración, dirigida a Nuestro Señor Jesucristo, por parte del Sacerdote.»

A mi pregunta:

«¿Qué posibilidad tenemos de tener la "casi certeza" de la intención válida del Sacerdote de consagrar?»

La respuesta del Padre Villa fue:

«¡La santidad del Sacerdote!»